

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- 173309 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la convocatoria anticipada de subvenciones en concurrencia competitiva destinada a los estudiantes del municipio de Mogán para el curso 2023-2024..... 11837

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

- 173865 Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 1 del Presupuesto General para el ejercicio 2023, prorrogado del Presupuesto General del año 2022... 11842

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TINAJO

- 20920 Resolución de Alcaldía relativa a nombramiento y delegación de atribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno Local 11842

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

- 172731 Aprobación de los Padrones cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (de Naturaleza Urbana y Rústica) Ordenanza Fiscal nº 1.1 y otros, correspondientes al ejercicio 2023 11843

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas

ANUNCIO

3.059

Medidas especiales de regulación de tráfico Festividad de la Virgen de los Dolores.

Por razones de seguridad vial, movilidad y de fluidez de la circulación, en concordancia con la celebración de la Festividad de la Virgen de los Dolores los días 9 y 10 de septiembre de 2023, en la que se prevé gran afluencia de personas y vehículos por las vías públicas, se establecen medidas especiales de regulación del tráfico, de acuerdo con lo prevenido al respecto en los artículos 5, apartados k), n) y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (Boletín Oficial del Estado, número 261, de 31 de octubre de 2015), así como en los artículos 37 y 39 del Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre (Boletín Oficial del Estado, número 306, de 23 de diciembre de 2003).

En su virtud, esta Jefatura Provincial de Tráfico resuelve adoptar medidas especiales de regulación del tráfico con objeto de garantizar al máximo la seguridad y fluidez de la circulación a tal efecto disponer lo siguiente:

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:

VÍA LZ-46 Tiagua-Mancha Blanca

La circulación permanecerá cerrada al tráfico excepto a vehículos de seguridad y emergencias, vehículos de la organización y vehículos en puntos de cruce habilitados.

- Desde las 10:00 horas del día 9 hasta las 06:00 horas del día 10 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 0+000.

* Punto Kilométrico final: 4+550.

VÍA LZ-56 Mancha Blanca-La Geria

La circulación permanecerá cerrada al tráfico excepto a vehículos de transporte colectivo y vehículos de seguridad y emergencias.

- Desde las 08:00 horas del día 9 hasta las 06:00 del día 10 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 0+300.

* Punto kilométrico: 5+775.

La circulación discurrirá en sentido único LA GERIA-MANCHA BLANCA.

- Desde las 08:00 horas del día 9 hasta las 06:00 del día 10 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 0+000.

* Punto kilométrico final: 0+300.

VÍA LZ-58 Masdache-La Vegueta

La circulación permanecerá cerrada al tráfico excepto a vehículos de seguridad y emergencias.

- Desde las 08:00 horas del día 9 hasta las 06:00 horas del día 10 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 4+600.

* Punto Kilométrico final: 5+890.

VÍA LZ-67 La Santa-Yaiza

La circulación permanecerá cerrada al tráfico excepto a vehículos de transporte público y vehículos de seguridad y emergencias.

- Desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas del día 9 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 4+790.

* Punto kilométrico final: 7+500.

VÍA LZ-409 Mozaga-La Vegueta

La circulación permanecerá cerrada al tráfico excepto a vehículos de seguridad y emergencias.

- Desde las 08:00 horas del día 9 hasta las 06:00 horas del día 10 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 0+000.

* Punto kilométrico final: 3+520.

VÍA LZ-30 Tegui-se-Uga

La circulación permanecerá cerrado al tráfico excepto a vehículos de los Centros Turísticos y vehículos de seguridad y emergencias.

- Desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas del día 9 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 6+550.

* Punto kilométrico final: 7+900.

VÍA LZ-20 Arrecife-Tinajo

La circulación discurrirá en sentido único ARRECIFE-TINAJO.

- Desde las 00:00 horas hasta las 22:00 horas del día 9 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 7+660.

* Punto kilométrico final: 8+590.

La circulación permanecerá abierta al tráfico en ambos sentidos reduciéndose la velocidad máxima permitida a 60 km/h.

- Desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas del día 9 de septiembre.

- Los puntos kilométricos inicial y final de dicha vía serán:

* Punto kilométrico inicial: 13+100.

* Punto kilométrico final: 17+000.

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO, Eva Canitrot Vázquez.

172.750

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO

Dirección General de Trabajo

Servicio de Promoción Laboral

ANUNCIO

3.060

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Disa Gran Canaria, S.L., suscrito por la Comisión Negociadora del mismo y, con código localizador TH54XX42, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de